

y sala Capitulax de ella a. de mayo y nueve
dias del mes de mayo año de mill e setecientos e cinquenta e cinco

y de mayo y nueve dias del mes de mayo año de mill e setecientos e cinquenta e cinco
y de mayo y nueve dias del mes de mayo año de mill e setecientos e cinquenta e cinco
y de mayo y nueve dias del mes de mayo año de mill e setecientos e cinquenta e cinco
y de mayo y nueve dias del mes de mayo año de mill e setecientos e cinquenta e cinco
y de mayo y nueve dias del mes de mayo año de mill e setecientos e cinquenta e cinco
y de mayo y nueve dias del mes de mayo año de mill e setecientos e cinquenta e cinco
y de mayo y nueve dias del mes de mayo año de mill e setecientos e cinquenta e cinco
y de mayo y nueve dias del mes de mayo año de mill e setecientos e cinquenta e cinco
y de mayo y nueve dias del mes de mayo año de mill e setecientos e cinquenta e cinco
y de mayo y nueve dias del mes de mayo año de mill e setecientos e cinquenta e cinco

hicunt

viose en este Ayuntamiento un memorial de Juan
Hernandez como apoderado de Juan Nuñez Muñoz
Abasteredor actual de nieve en esta ciudad, en que
haze relacion de lo acordado en el anterior Cavildo
en vista de los dos memoriales presentados por
el referido y Leonardo Escalona fiador de prueba
de Sebastian Martinez fuentes, y de la diligencia
practicada en la villa de Totana, en virtud de la
requisitoria que le fue despachada para hazer
saber al expresado fuentes el litado a que
la que nos los excusamos hizimos presente
a esta ciudad y a contar de dar de licencia
no hazer podido ser hauido para hazer la
notoriedad y tambien el auto Prohibido por la

